



DOM: N° 101.-  
05.08.2024

**DECRETO ALCALDICIO N° 1277.-  
LITUECHE, 05 de Agosto 2024**

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna. -
- La problemática que presenta la Liceo Bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche, el cual cuenta con un notable deterioro los baños de los alumnos, presentando humedad, manchas, desgaste de artefactos, etc.
- Considerando el proyecto denominado Conservación Baños, Liceo Bicentenario EL Rosario, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 141 de fecha 7 de Mayo 2024.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 48/2024 de la sesión ordinaria N°99 de fecha 20 de Marzo del 2024, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Conservación Baños, Liceo Bicentenario EL Rosario, Comuna de Litueche". -
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, Planimetría y Formatos. que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 693, con fecha 08 de mayo de 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "Conservación Baños, Liceo bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche" que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombras integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección De Obras Municipal e incorpora copia del decreto a la carpeta de Licitación.
- El Proceso Licitatorio registrado bajo la ID 5124-22-LE24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- La no presentación de oferta.
- El acta de Apertura de Licitación Pública que RECOMIENDA en declarar desierta la licitación, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 24 de Mayo de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°798, con fecha 27 de mayo de 2024 , que declara inadmisibles las ofertas bajo la ID 5124-22-LE24, del proyecto denominado "Conservación Baños, Liceo bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche"
- Resolución de Acta de deserción emitida por Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de adquisición N° 5124-22-LE24 con fecha 24 de mayo de 2024
- Decreto Alcaldicio N° 1083, con fecha 2 de Julio de 2024, que procede a según llamado de Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: denominado "Conservación Baños, Liceo bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche" que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Publica, Nombras integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección De Obras Municipal e incorpora copia del decreto a la carpeta de Licitación.
- El Proceso Licitatorio registrado bajo la ID 5124-31-LE24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- La presentación de 3 ofertas.
- El acta de Apertura de Licitación Publica ID. 5124-31-LE24 que RECOMIENDA la adjudicación de oferta con mayor puntaje, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 23 de julio de 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°1185 de fecha 23 de julio del 2024.- que adjudica la Licitación.
- La Orden de Compra N°5124-283-SE24.-
- El Contrato a Suma Alzada suscrito con fecha 05 de agosto del 2024.- para la ejecución de las obras "Conservación Baños, Liceo bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche"
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°150.- de fecha 09 de febrero del 2022 que nombra la 2da subrogancia de la Unidad de Control.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el Contrato A Suma Alzada para la ejecución de la obra denominada: "CONSERVACIÓN BAÑOS, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE" suscrito con fecha 05 de agosto del 2024.- entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, y don Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.-
2. **DEJESE** establecido que el monto del contrato asciende a la suma de \$26.055.556.- (veintiséis millones cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) IMPUESTO INCLUIDO
3. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Publica antes señalada

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

RAE/LUS/ACR/OSB/scc  
DISTRIBUCION  
- Archivo Of. Partes  
- Archivos DOM

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Administradora Municipal





**NOVENO:**

De acuerdo al Artículo 8.3 de las Bases Administrativas Especiales, se consideran disminución o aumento de las obras y plazo de ejecución – paralización de obras

**DECIMO:**

Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Litueche, VI Región, por lo que se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia.

**DECIMO PRIMERO:**

La Personería Jurídica del Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Litueche, consta en Sentencia de Calificación Acto Eleccionario, Escrutinio y Acta de Proclamación, emitida por el Tribunal Regional Electoral de la Sexta Región, de fecha 21 de junio de 2021.-

El nombramiento de la Alcaldesa (s) de la I. Municipalidad de Litueche, consta en Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero de 2024.

**DECIMO SEGUNDO:**

Para que el presente contrato tenga validez deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio, firmándose en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de la empresa ejecutora y tres en poder del mandante.

Leído y ratificado. Firman conforme,

  
**MARIO VASQUEZ CORNEJO**  
RUT 10.021.272-2  
CONTRATISTA

  
  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
R.U.T. N° 11.361.592-0  
ALCALDE  
I. Municipalidad de Litueche  
MANDANTE

  
  
**LARRA URIBE SILVA**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Ministro de Fe  
I. Municipalidad de Litueche

